

992



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 089 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 25 FEB 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO, Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 19338 de fecha 28 de Marzo de 1972 se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil, con la finalidad de proteger a la población, en casos de desastres o de calamidad de toda índole, cualquiera sea su origen, previendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando su rehabilitación, siendo modificado por los Decretos Legislativos N° 442, 735, 905 y por la Ley N° 25414.

Que, el Comité Regional de Defensa Civil de Puno fue instalado y juramentado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2011-PR-GR PUNO de fecha 13 de enero de 2011.

Que, la conformación del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres - GIRED, se efectúa para casos en que la atención de emergencias demanda la participación de personal altamente especializado o cuando las proporciones de la emergencia hacen necesario apoyo adicional al Comité Regional de Defensa Civil.

Que, la conformación del GIRED incrementa la capacidad de respuesta para desastres, sensibilización de la comunidad y un mejor manejo del apoyo regional. El objetivo de este grupo es mejorar la capacidad de gestión de desastres del Gobierno Regional de Puno, en su condición de responsable de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. Asimismo, en los casos de intervención participa en la evaluación de daños, análisis de necesidades y acciones de respuesta requeridos para atender a la población afectada.

Que, en reunión del Comité Regional de Defensa Civil de fecha 23 de febrero de 2011, se evaluó la información proporcionada por la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Puno, de las Direcciones Regionales de Agricultura, Educación, Salud, Transportes, Vivienda y Construcción, de los Alcaldes asistentes, así como el asesoramiento de INDECI Puno; por el que se puede apreciar que las inclemencias climáticas vienen produciendo situaciones de emergencia que requieren de intervención inmediata; así como la situación de riesgos que se vienen generando; y la recomendación e implementación de acciones urgentes para mitigar los hechos de emergencia o desastre que se pudieran generar o que se generaron en la jurisdicción de la Región de Puno; siendo por ello necesario implementar el Grupo de Intervención Rápida GIRED del Comité Regional de Defensa Civil de Puno.

Que la conformación del GIRED constituye elemento de apoyo al Plan Regional de Operaciones de Emergencia de la Región Puno.

Que, en el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRESIDENCIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Grupo de Intervención Rápida para Emergencias o Desastres (GIRED) como instancia operativa y de primera respuesta del Comité Regional de Defensa Civil de Puno, el que estará integrado por:

COORDINADOR EVALUADOR:

1. Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Puno.

JEFE DE GRUPO:

1. IV Brigada de Montaña

INTEGRANTES:

1. XII Dirección Territorial de la Policía Nación del Perú.
2. Capitanía de Guardacostas Lacustre de Puno.
3. XX Comandancia Departamental Cuerpo General de Bomberos de Puno.
4. Programa Nacional de Apoyo Alimentario Puno
5. Dirección Regional de Salud Puno
6. Cruz Roja Peruana Filial Puno
7. Bomberos Unidos Sin Frontera BUSF- PERÚ Delegatura Puno
8. SUNAT ADUANAS Intendencia Puno.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los organismos Públicos y Privados, eleven su Inventario de Recursos Humanos, Materiales y Equipos al Coordinador Evaluador del GIRED para su movilización en caso de emergencias y/o desastres.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité Regional de Defensa Civil y al Instituto Nacional de Defensa Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PUNO


MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL